

## **SOLICITUD PARA INSTALACION DE ASAMBLEA DE REGULARIZACION (CONVOCATORIA)**

1. Solicitud para instalación de Asamblea de Regularización (Esta puede ser presentada por medio de un Apoderado Legal, mismo que tendrá que tener poder Por uno o más miembros de la Organización)
2. Admisión de la Solicitud
3. Se emite providencia remitiendo las diligencias a **DIRSAC**, para que informe quien ostenta la Representación de la Organización y como esta integrada la Junta Directiva, y si se encuentra alguna inscrita
  - En caso de no encontrarse inscrita la Organización (se procede a requerir para la inscripción de la Asociación Civil a (**DIRSAC**))
4. Una vez emitido el informe de **DIRSAC**, se admite y si coinciden los nombres con las personas que presentaron la solicitud, se requiere para que se señalen fecha, día, hora y lugar para celebrar la Asamblea de Regularización.
5. Se emite providencia, y convocatoria.